

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 39** *ORDEN 2854/2026, de 14 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se somete a información pública la resolución de bienes y derechos afectados por el Proyecto “Segundo anillo principal de distribución de agua potable de la Comunidad de Madrid, tramo 7”, en los términos municipales de Fuenlabrada, Leganés, Getafe y Pinto. Expediente de expropiación forzosa número 434. Entidad Beneficiaria: Canal de Isabel II).*

El Proyecto del Segundo anillo principal de distribución de agua potable de la Comunidad de Madrid, con una longitud aproximada de 105 km, conducirá agua a presión desde los grandes depósitos de Colmenar Viejo y Valmayor hasta las zonas de demanda metropolitana de la capital y las áreas de desarrollo urbano asentadas a lo largo de los ejes radiales del sistema viario de la Comunidad de Madrid.

El proyecto discurre por los términos municipales de: Colmenarejo, Villanueva del Pardillo, Majadahonda, Boadilla del Monte, Villaviciosa de Odón, Alcorcón, Móstoles, Fuenlabrada, Leganés, Getafe, Pinto, Madrid, Rivas-Vaciamadrid, Mejorada del Campo, Velilla de San Antonio, Loeches, San Fernando de Henares, Paracuellos del Jarama, San Sebastián de los Reyes, Algete, Fuente El Saz del Jarama, El Molar y San Agustín de Guadalix.

El tramo 7 forma parte del proyecto mencionado y discurre por los términos municipales de Fuenlabrada, Leganés, Getafe y Pinto. Con la ejecución de este tramo se pretende dar continuidad a los tramos ya ejecutados hasta su conexión con la Arteria de Aranjuez, junto a la Carretera de Andalucía (A-4). El trazado tiene aproximadamente una longitud de 9.050 metros; su inicio coincide con el final del Tramo 6 en el término municipal de Leganés, junto a la M-50, y finaliza en el término municipal de Getafe, después de cruzar la A-4, para conectar con la Arteria de Aranjuez.

El Proyecto “Segundo anillo principal de distribución de agua potable de la Comunidad de Madrid, tramo 7”, cuenta con Declaración de Impacto Ambiental favorable, formulada por Resolución de 5 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y publicada en el “Boletín Oficial del Estado” n.º 226, de 18 de septiembre de 2024.

Mediante Resolución de 11 de diciembre de 2018, del Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio se hizo público el Informe Ambiental Estratégico del Plan Especial “Proyecto Segundo anillo principal de distribución de agua potable de la Comunidad de Madrid, tramo 7”, en Leganés, Fuenlabrada, Getafe y Pinto. Se publicó en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (en adelante, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID) n.º 303, de 20 de diciembre de 2018.

Por la Comisión de Urbanismo de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 24 de septiembre de 2020, se aprueba definitivamente el Plan Especial de Infraestructuras del Proyecto “Segundo anillo principal de distribución de agua potable de la Comunidad de Madrid, tramo 7”, en los términos municipales de Fuenlabrada, Leganés, Getafe y Pinto. Se hizo público en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID n.º 245, de 8 de octubre de 2020.

La ejecución del proyecto de referencia requiere que se proceda a tramitar el correspondiente procedimiento de expropiación forzosa, con objeto de poder disponer de los terrenos necesarios para llevarlo a cabo.

La declaración de utilidad pública está implícita, en virtud del artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 (en adelante LEF).

En su virtud, una vez formulada la relación de bienes y derechos prevista en el artículo 17 de la LEF y en aplicación de su artículo 18,

DISPONGO

Primero

Someter al trámite de Información Pública durante el plazo de QUINCE (15) DÍAS, la relación de bienes y derechos afectados por el Proyecto “Segundo anillo principal de distribución de agua potable de la Comunidad de Madrid, tramo 7”, en los términos municipales de Fuenlabrada, Leganés, Getafe y Pinto (expediente de expropiación n.º 434. Entidad Beneficiaria: Canal de Isabel II), que se adjunta a la presente Orden.

En relación con aquellos bienes que se acrediten como de dominio público, se estará a lo dispuesto en la normativa sectorial sobre su uso.

Segundo

La presente Orden será publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en uno de los diarios de mayor difusión y comunicada a los Ayuntamientos en cuyo término radiquen los bienes o derechos objeto de la expropiación, a efectos de su exposición en el tablón de anuncios. Asimismo, se publicará un anuncio en el “Boletín Oficial del Estado” para que sirva de notificación a los interesados desconocidos, de ignorado domicilio, o a los que, intentada la notificación, esta no se pueda practicar, de conformidad a lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero

Las afecciones que resultan necesarias para la ejecución del proyecto de obra y para permitir y asegurar el posterior mantenimiento y conservación de las infraestructuras, que se reseñan en el anexo a la presente Orden, se describen como:

- Expropiación en pleno dominio (EXP): Para la ubicación de infraestructuras y su conservación. La superficie afectada depende de cada tipo de infraestructura.
- Ocupación temporal (OT): En esta zona, reflejada en los planos de afección, se hará desaparecer temporalmente, todo obstáculo y sobre ella se realizarán todas las obras y operaciones precisas, cuya duración está condicionada por la total ejecución del Proyecto de obra, restituyéndose a su estado inicial una vez finalizados los trabajos.

Cuarto

La relación de bienes y derechos afectados que se adjunta, podrá examinarse durante quince (15) días, contados a partir del día siguiente a su notificación o, en su defecto, su publicación, en el Área de Expropiaciones de Canal de Isabel II, previa cita en el teléfono 915 451 000, Extensiones 3391 y 2063, así como en las dependencias del Ayuntamiento del término municipal donde se ubiquen las parcelas afectadas.

Quinto

Durante el periodo establecido, los interesados podrán formular cuantas alegaciones estimen oportunas, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la LEF.

Se informa, conforme al artículo 14 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, que, para la realización de cualquier trámite del procedimiento expropiatorio,

1. Las personas físicas interesadas podrán elegir, en todo momento, si se van a comunicar con la Administración expropiante o con la entidad beneficiaria a través de medios electrónicos o no; salvo que actúen en ejercicio de una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, en cuyo caso es obligatorio su uso.

2. En todo caso, están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos, las personas jurídicas y las entidades sin personalidad jurídica, así como sus representantes, debidamente acreditados.

El formulario genérico podrá descargarse y tramitarse electrónicamente en el enlace correspondiente de la sede electrónica de la Comunidad de Madrid:

<https://sede.comunidad.madrid/prestacion-social/formulario-solicitud-generica>.

En el caso de personas físicas que no hayan optado por el uso de los medios electrónicos, una vez impreso y completado el formulario, se remitirá a la Oficina de Registro de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, calle Alcalá, 16, 28014 Madrid, pre-

ferentemente, desde cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro de la Comunidad de Madrid, de otras administraciones, de representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero, así como desde las oficinas de correos, previo pago de la tarifa correspondiente en este último caso.

En Madrid, a 14 de julio de 2026.—El Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, P. D. (Decreto 235/2023, de 6 de septiembre; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 213, de 7 de septiembre de 2023), el Director General de Suelo, Ramón Cubián Martínez.

ANEXO: RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO "SEGUNDO ANILLO PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE MADRID, TRAMO 7", EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE FUENLABRADA, LEGANÉS, GETAFE Y PINTO. EXPEDIENTE 434.							
Abreviaturas utilizadas: MANZ: Manzana; POL: Polígono; PARC: Parcela; EXP: Expropiación en pleno dominio; OT: Ocupación temporal; SU: suelo urbano; SUNS: suelo urbanizable no sectorizado; SUS: suelo urbanizable sectorizado; SNUP: suelo no urbanizable de protección							
TÉRMINO MUNICIPAL DE LEGANÉS. EXPEDIENTE 434							
Nº FINCA	MANZ O POL	PARC	TITULAR	EXP (m2)	OT (m2)	NATURALEZA	CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA
01	S/N	S/N	AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS	0	271	AVENIDA DE LA RECOMBA	SU
04	37140	08	PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A.	308	1811	PARQUE FORESTAL BOSQUESUR	SU
07	37140	37	PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A.	4	0	PARQUE FORESTAL BOSQUESUR	SU
09	S/N	S/N	AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS	117	0	SENDA RAYA DE LEGANÉS	SU
10	37140	38	PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A.	1440	2528	PARQUE FORESTAL BOSQUESUR	SU
TÉRMINO MUNICIPAL DE FUENLABRADA. EXPEDIENTE 434							
Nº FINCA	MANZ O POL	PARC	TITULAR	EXP (m2)	OT (m2)	NATURALEZA	CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA
01	8	129	CONCEPCIÓN, VICTORIA, PEDRO, JUAN CARLOS Y LUIS MIGUEL NAVARRO MARTÍN; RAFAEL, JOSÉ LUIS, DAVID Y VÍCTOR NAVARRO BENÍTEZ (Titulares registrales) CONCEPCIÓN, VICTORIA, PEDRO, JUAN CARLOS Y LUIS MIGUEL NAVARRO MARTÍN; NAVARITEZ ASOCIADOS, S.L. (Titulares catastrales) MARTINLABRADA, S.L. (Titular derecho real de vuelo según Registro)	1058	1907	LABOR SECANO	SUS
02	8	130	ZOSMA, S.A.	482	1093	LABOR SECANO	SUS
03	8	131	ALICIA BARROSO MONTERO	522	1172	LABOR SECANO	SUS
04	8	10132	ZOSMA, S.A.	1323	2722	LABOR SECANO	SUS
05	8	134	ZOSMA, S.A.	258	527	LABOR SECANO	SUS
06	8	133	CASIMIRO SÁEZ DEL CASTILLO ZAPATERO	753	1452	LABOR SECANO	SUS
07	8	20132	HRDOS. DE LUCIO GARCÍA DE RIVERA FRANCO	90	156	LABOR SECANO	SUS
08	8	9001	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	55	137	CAMINO ALTO DE GETAFE	SUS

09	10	10005	DESCONOCIDO	132	226	LABOR SECANO	SUS
10	10	4	MARGARITA AGUADO GIL	515	1315	LABOR SECANO	SUS
11	10	3	CASIMIRO SÁEZ DEL CASTILLO ZAPATERO	495	1330	LABOR SECANO	SUS
12	10	89	PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A.	382	658	LABOR SECANO	SUS
13	10	2	ERRIAP ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.L.U.	0	412	LABOR SECANO	SUS
14	10	7	ÁNGEL, ENRIQUE, AGUSTÍN, JESÚS, LUIS, JOSE ANTONIO Y AMALIA BELÉN FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	139	309	LABOR SECANO	SUS
15	10	8	HRDOS. DE PLÁCIDO GODINO SANDOVAL	438	810	LABOR SECANO	SUS
16	10	63	TERESA VERGARA DELEITO	651	1509	LABOR SECANO	SUS
17	10	64	JESÚS MARTÍN CASTRO Y JAIME DURÁN LUACES	188	866	LABOR SECANO	SUS
18	10	65	ARPEGIO, S.A. (Titular registral); ahora, PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A. ÁNGEL Y HRDOS. DE FRANCISCO CERVERA BENAVENTE; HRDOS. DE JULIAN Y HRDOS. DE ÁNGELES BENAVENTE BENAVENTE (Titulares catastrales)	252	632	LABOR SECANO	SUS
19	10	66	HRDOS. DE DIEGO JAIME CABAÑAS ORTIZ	483	1319	LABOR SECANO	SUS
20	10	10	HRDOS. DE GREGORIO JOAQUÍN DE ANDRÉS FERNÁNDEZ	466	1302	LABOR SECANO	SUS
21	10	12	ROBERTO, CARLOS DAMIÁN, MARÍA PILAR Y MIGUEL ÁNGEL OCAÑA PAUL; VGM ASESORES INMOBILIARIOS, S.L.; SOTO SERVICIOS INTEGRALES 2011, S.L.; PEDRO, MARÍA ENCARNACIÓN Y JESÚS OCAÑA ZAPATERO	410	993	LABOR SECANO	SUS
22	10	11	GREGORIA GONZÁLEZ ESCOLAR	30	217	LABOR SECANO	SUS
23	10	13	ZOSMA, S.A.	499	1341	LABOR SECANO	SUS
24	10	14	ERRIAP ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.L.U.	473	1061	LABOR SECANO	SUS
25	10	15	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	191	605	LABOR SECANO	SUS
26	10	85	JOSÉ ESCOLAR GIL (Titular registral) PEDRO HERRERO GALVÁN (Titular catastral)	283	947	LABOR SECANO	SUS/SUNS
27	10	18	HÉCTOR DELEYTO DÍAZ TENDERO Y LUIS FERNANDO DELEYTO GODINO	1083	1632	LABOR SECANO	SUS/SUNS
28	10	9007	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	283	1628	CALLE EJE RADIAL NORDESTE	SUNS
29	10	20	MARÍA DEL CARMEN DEL POZO SACRISTÁN	884	2458	LABOR SECANO	SUNS
30	10	21	GESTIÓN URBANÍSTICA ALBOS 5, S.L.	776	1702	LABOR SECANO	SUNS

31	10	22	AMPARO DÍAZ LAÍN; MARÍA AMPARO Y JUAN LEÓN MARTÍNEZ DÍAZ	4365	8321	LABOR SECANO	SUNS
32	10	23	CARLOS ANTONIO BUTRAGUEÑO BUTRAGUEÑO	166	972	LABOR SECANO	SUNS
33	10	24	GESTIÓN URBANÍSTICA ALBOS 5, S.L.	336	1028	LABOR SECANO	SUNS
34	10	10034	FUN BUSINESS, S.L Y AGROPECUARIA XXI, S.L.	801	864	LABOR SECANO	SUNS
35	10	35	FUENLABRADA Y HERMANOS 2013, S.L.	0	50	LABOR SECANO	SUNS
36	S/N	S/N	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	189	321	ZONA VERDE	SUNS
37	51977	02	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	297	444	ZONA VERDE	SU
38	S/N	S/N	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	56	101	CALLE LANZAHITA	SU

TÉRMINO MUNICIPAL DE GETAFE. EXPEDIENTE 434

Nº FINCA	MANZ O POL	PARC	TITULAR	EXP (m2)	OT (m2)	NATURALEZA	CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA
01	60920	01	PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A.	11815	19490	ERIAL A PASTOS	SUS
04	64890	01	PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A.	1377	3125	ERIAL A PASTOS	SUS
06	S/N	S/N	AYUNTAMIENTO DE GETAFE	167	143	CAMINO	SU
07	67871	05	AYUNTAMIENTO DE GETAFE	2320	4583	ZONA VERDE	SU
08	70870	01	AYUNTAMIENTO DE GETAFE	5380	8713	ZONA VERDE	SU
09	70840	02	PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A.	2803	3279	CALLE GERTRUDE ELION Y PARQUE FORESTAL BOSQUESUR	SU
10	S/N	S/N	AYUNTAMIENTO DE GETAFE	712	2290	ZONA VERDE	SU
12	S/N	S/N	AYUNTAMIENTO DE GETAFE	5592	10895	AVENIDA DE RITA LEVI-MONTALCINI	SU
13	80870	01	PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A.	1857	1629	PARQUE FORESTAL BOSQUESUR	SU
15	S/N	S/N	AYUNTAMIENTO DE GETAFE	3826	9259	ZONA VERDE	SU
16	S/N	S/N	AYUNTAMIENTO DE GETAFE	109	0	CALLE RÍO GUADALHORCE	SU
17	S/N	S/N	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	899	2662	ERIAL A-4	SNUP
19	S/N	S/N	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	567	1492	ERIAL A-4	SNUP

TÉRMINO MUNICIPAL DE PINTO. EXPEDIENTE 434

Nº FINCA	MANZ O POL	PARC	TITULAR	EXP (m2)	OT (m2)	NATURALEZA	CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA
02	S/N	S/N	PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A.	66	0	CAMINO-BOSQUESUR	SU
03	85770	09	PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A.	2469	2727	PARQUE FORESTAL BOSQUESUR	SU
05	85770	01	PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A.	3460	6104	PARQUE FORESTAL BOSQUESUR	SU

06	S/N	S/N	PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A.	397	1244	CAMINO-BOSQUESUR	SNUP
07	2	28	MARÍA CONCEPCIÓN, MIGUEL ÁNGEL Y MARÍA DEL CARMEN SACRISTÁN SERRANO	0	239	LABOR SECANO	SNUP
08	2	23	CLAUDIO MARTÍNEZ BARRALLO Y TERESA GARCÍA LORENZO	0	213	LABOR SECANO	SNUP
09	2	22	PEDRO BENAVENTE MONTERO Y LUCRECIA BALDOMERA DONIGA DE LAS HERAS; PEDRO ANTONIO, LUIS Y JESÚS BENAVENTE DONIGA	308	480	LABOR SECANO	SNUP
10	2	21	PILAR V GARCIA BENAVENTE	413	1077	LABOR SECANO	SNUP
11	2	20	HRDOS. DE ADRIÁN PÉREZ SÁNCHEZ	69	215	LABOR SECANO	SNUP
12	2	19	PROMOCIONES E INVERSIONES BEACAR, S.L.	68	219	LABOR SECANO	SNUP
13	2	17	ROSA MARÍA Y MARÍA ISABEL CIFUENTES ROBLES	356	1151	LABOR SECANO	SNUP
14	2	16	MATILDE PALENCIA	363	1179	LABOR SECANO	SNUP
15	2	14	MARÍA PAZ, MARÍA ESTRELLA Y JUSTA PILAR CERVERA DELEITO; JUAN LUIS Y MARIANO YUBERO CERVERA	1093	4971	LABOR SECANO	SNUP
16	2	444	RAFAEL PASTOR VILLENA	400	1017	LABOR SECANO	SNUP
17	2	80	MARÍA DEL CARMEN, MIGUEL, JOSE LUIS Y CARLOS PEDRO SERRANO DELEITO	11	626	LABOR SECANO	SNUP
18	2	445	EMILIO CASADO BATRES	10	282	LABOR SECANO	SNUP
21	2	92	ANA MARÍA, JUANA MARÍA DEL CALVARIO, MIGUEL ÁNGEL Y JOAQUÍN REMIGIO CARRERO MANRIQUE	120	322	LABOR SECANO	SNUP
22	2	86	GESTIÓN Y ADMINISTRACION DE FINCAS HERBEF, S.L.	67	194	LABOR SECANO	SNUP
23	2	91	MARÍA TERESA PASTOR VILLENA	455	1509	LABOR SECANO	SNUP
24	2	87	MARÍA TERESA PASTOR VILLENA	368	1236	LABOR SECANO	SNUP
25	2	89	CARMEN CERVERA CERVERA	589	1260	LABOR SECANO	SNUP
26	2	88	SOCIEDAD BATRES Y ÁVILA, S.L.	0	68	LABOR SECANO	SNUP
27	2	9013	AYUNTAMIENTO DE PINTO	43	126	CAMINO FUENTE DE PURA	SNUP
28	2	248	SOCIEDAD BATRES Y ÁVILA, S.L.	0	66	LABOR SECANO	SNUP
29	2	249	MARÍA TERESA PASTOR VILLENA	217	535	LABOR SECANO	SNUP
30	2	250	ISABEL GUTIÉRREZ MARTÍN	723	1879	LABOR SECANO	SNUP
31	2	247	HRDOS. DE SANTIAGO ROBLES NAVARRO	1171	2339	LABOR SECANO	SNUP
32	S/N	S/N	PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A.	254	2201	CAMINO-BOSQUESUR	SU
33	85770	02	PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A.	11672	29331	PARQUE FORESTAL BOSQUESUR	SU

34	2	9014	AYUNTAMIENTO DE PINTO	99	118	CAMINO GETAFE-PINTO	SU
35	3	4	PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A.	0	139	PARQUE FORESTAL BOSQUESUR	SU
36	3	123	PROMOCIONES E INVERSIONES BEACAR, S.L.	0	257	LABOR SECANO	SNUP
37	3	5	UBALDO, BENITO Y FELICIDAD BARTOLOMÉ ALONSO; ANUNCIACIÓN MUÑOEL DÍEZ; FRANCISCO JAVIER, MIGUEL ÁNGEL Y YOLANDA GARCÍA BARTOLOMÉ (Titulares registrales) ÁNGEL CIFUENTES ORTEGA (Titular catastral)	0	50	LABOR REGADÍO	SNUP
38	3	17	HRDOS. DE MIGUEL SACRISTÁN SERRANO	0	50	LABOR SECANO	SNUP
46	03788	01	AYUNTAMIENTO DE PINTO	324	1323	ZONA VERDE	SU
47	04739	01	AYUNTAMIENTO DE PINTO	871	393	ZONA VERDE	SU
48	S/N	S/N	AYUNTAMIENTO DE PINTO	192	0	CALLE SERRANÍA DE RONDA	SU

(01/14.068/26)

